



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001080-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios y D. David Castaño Sequeros, para instar a la Junta a firmar un Convenio con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para la delimitación, amojonamiento, conservación y puesta en valor de la Cañada Real Segoviana, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de noviembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001057 a PNL/001082.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de noviembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Delgado Palacios y David Castaño Sequeros, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

La Cañada Real Segoviana alberga un ingente patrimonio natural, cultural, histórico y arquitectónico que es importante preservar y poner en valor. Además, se configura como un corredor ecológico por el que se dispersan insectos y mariposas beneficiosas, semillas (gracias a su transporte por el ganado) y se controla la vegetación por el ramoneo del ganado, evitando la declaración de incendios.

Ésta y otras vías pecuarias promueven la ganadería extensiva y sostenible por las que, actualmente, circulan un total de 400.000 cabezas de ganado trashumante en España. Esta realidad se traduce en un decidido impulso la producción de alimentos sanos y ecológicos y al fomento el turismo rural y de naturaleza, por ser espacios reservados para el uso público con alto valor.



Con 600 kilómetros de largo y discurriendo por 5 Comunidades Autónomas (La Rioja, Castilla y León, Madrid, Castilla-La Mancha y Extremadura), la Cañada Real Segoviana atraviesa 124 km de Castilla y León en las provincias de Burgos (78 km) y Segovia (46 km).

Precisamente, por Burgos transcurre con 2 ramales por 44 municipios y 78 kilómetros, de las Comarcas de Pinares y Ribera del Duero. Localidades como Neila, Monterrubio, Salas de los Infantes, Arauzo de Salce, Santo Domingo de Silos, Caleruega y Pardilla se ven involucradas en el trazado de esta vía pecuaria.

Por su impacto social y económico es más que necesario que nunca garantizar su mantenimiento y dotarla de una comprometida estrategia regional de gestión de las vías pecuarias, declarándolas de interés especial por su valor cultural, medioambiental, turístico e histórico. Una infraestructura que, no en vano, nace en el siglo XIII con Alfonso X el Sabio y hoy se encuentra amenazada por intrusión por obras, construcciones e invasiones de malas prácticas agrarias. Este corredor natural de casi 600 kilómetros que recorre una gran parte de la geografía española es un gran patrimonio cultural e histórico que es imperativo preservar.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a firmar un Convenio entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para la delimitación, amojonamiento, conservación y puesta en valor de la Cañada Real segoviana, con las inversiones necesarias para la consecución de los fines dispuestos.

En Valladolid, a 28 de octubre de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Delgado Palacios y
David Castaño Sequeros

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez